

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Migraciones internacionales en La Araucanía: De las fronteras geográficas a las fronteras sociales

International migrations in La Araucanía: From geographical borders to social borders

NATALIA CÁRDENAS MARÍN

Centro de estudios de género, Universidad Católica de Temuco, Chile

RESUMEN El presente artículo busca proponer articulaciones teóricas para el estudio de las migraciones internacionales contemporáneas hacia la Región de La Araucanía, Chile. Para ello, se delimitan los enfoques que considero pertinentes para el estudio en el contexto territorial señalado, caracterizado por la permanencia y vigencia de prácticas coloniales, el intento de exterminio/asimilación del pueblo mapuche y la existencia de disputas en torno a industrias extractivas. Teniendo en cuenta que históricamente la Región de La Araucanía se configuró como un espacio de “Frontera”, el estudio de las fronteras sociales y simbólicas constituye un marco analítico que contribuye a pensar a las fronteras territoriales no sólo como límites geográficos, sino más bien como procesos socio históricos imbricados con múltiples dispositivos económicos, jurídicos y políticos que producen y moldean las marcas de sujeción.

PALABRAS CLAVE Fronteras sociales; fronteras simbólicas; migración; racismo; sur de Chile.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ABSTRACT This article seeks to propose theoretical articulations for the study of contemporary international migrations to the Araucanía Region, Chile. To this end, there will be delimited the approaches that are considered pertinent for the study in the territorial context indicated, characterized by the permanence and validity of colonial practices, the attempted extermination/assimilation of the Mapuche people and the existence of disputes over extractive industries. Taking into account that historically the Araucanía Region was configured as a “Border” space, the study of social and symbolic borders constitutes an analytical framework that contributes to think of territorial borders not only as geographical boundaries, but rather as socio-historical processes intertwined with multiple economic, legal and political devices that produce and shape the marks of subjection.

KEY WORDS Social borders; symbolic borders; migration; racism; southern Chile.

Introducción

Han sido múltiples los trabajos académicos que han contextualizado y analizado las migraciones contemporáneas a partir de teorías y enfoques metodológicos considerando diversos puntos de partida: desde la formulación leyes para explicar las migraciones como patrones de comportamiento estables, el análisis de los factores económicos que influyen en el desplazamiento humano, las políticas migratorias estatales y supraestatales, las redes y cadenas migratorias, entre otros (Arango, 2003). Asimismo, variadas disciplinas como la demografía, antropología, historia y la economía, han producido un amplio y disperso corpus teórico para el análisis de los procesos migratorios desde niveles macro y micro sociales.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad, diversidad y disparidad de los procesos de migratorios, resulta natural que los estudios propongan una multiplicidad de abordajes en busca de propuestas epistemológicas que permitan nutrir la comprensión de los procesos de desplazamiento a través o entre las fronteras. Reivindicar las experiencias migratorias, analizar los efectos de las políticas estatales y las resistencias que se gestan en torno a éstas, rastrear las causas y consecuencias de las migraciones e incluso intentar diseñar tipologías de migraciones, han permitido, entre otras cosas, problematizar la frontera como hito fundante del Estado-nación. En este contexto, la sistematización de los estudios migratorios es una tarea compleja, como complejo es el campo.

Por otra parte, en el análisis de los procesos de desplazamiento como fenómenos vinculados a las dinámicas propias de la globalización, el capitalismo mundial y las brechas existentes entre el Norte-Sur, ha adquirido gran importancia la comprensión de las marcas de sujeción, como la clase social, el género, la sexualidad y la raza (Lugones, 2008), para analizar desigualdades estructurales que recaen sobre las personas migrantes, así como el sentido de sus experiencias. Considerar las articulaciones entre los diversos dispositivos sociales que se proyectan en los procesos migratorios, permite abordarlos como fenómenos complejos, que involucran una multiplicidad de elementos físicos, psíquicos, simbólicos, etc., y que coexisten de manera paralela tanto en la sociedad de origen como en la sociedad de destino.

Ahora bien, no es posible examinar los fenómenos sociales que se gatillan en torno a la movilidad humana sin considerar el contexto histórico y socio territorial. De ello se desprende que el análisis de las migraciones internacionales hacia la Región de La Araucanía requiere considerar marcos epistémicos que sean pertinentes. La anexión de la Región de La Araucanía al Estado chileno, se efectuó a partir de un proceso de colonización que incluyó el establecimiento de un aparato legal, institucional y militar. Lo anterior estuvo acompañado del despojo territorial del pueblo mapuche, a partir del desplazamiento y reubicación de las comunidades, la subasta de aquellas tierras que pasaron a ser consideradas fiscales y su posterior entrega a colonos extranjeros y chilenos para su utilización económica (Aylwin, 1995; Marimán, 2006).

En este escenario se instituyó una estructura racial como uno de los sustentos ideológicos empleados para la integración del territorio, para justificar el ejercicio de la soberanía estatal y para generar las condiciones necesarias para la explotación - de la tierra y de la mano de obra - que aseguraran la ejecución del proyecto económico. Este contexto configuró el devenir histórico y las relaciones entre el Estado y el pueblo mapuche, construidas bajo un esquema de subordinación, explotación y servidumbre que aún persisten (Alvarado, 2016, 2017; Blanco et al., 2022; Nahuelpán, 2015).

En términos administrativos la Región se conforma por la provincia de Cautín y Malleco, con un total de 32 comunas. Según el Censo del año 2017, la región posee 957.224 habitantes, concentrando Temuco, la capital regional, el mayor porcentaje de la población. No obstante, constituye la región con mayor proporción rural del país (INE 2019). Según las estimaciones del INE y Servicio Nacional de Migraciones (2023), de las 1.482.390 personas migrantes residentes en Chile, la Región de La Araucanía concentra el 1.4% (21.270), albergando la capital el 49,5 %. A pesar de que según cifras oficiales no constituye una de las regiones con mayor presencia de personas extranjeras en el país, si es posible observar el aumento sostenido de personas migrantes que habitan el territorio. En cuanto a la distribución en función del género, el 47% son mujeres, siendo la segunda región del país con mayor cantidad de permi-

sos de residencia otorgadas - después del Ñuble -, y la región en donde más aumentó la participación femenina en el otorgamiento de dichos permisos (INE & Servicio Nacional de Migraciones, 2023)¹.

Respecto a la vida económica de la región, las labores agrícolas constituyen la principal actividad productiva, la cual ha sido desplazada de manera constante y paulatinamente por la actividad forestal (Painecura, 2020)², industria que irrumpió en la región hace más de cuatro décadas y que constituye una de las principales fuentes de conflictividad socioambiental. Le siguen en importancia el comercio y el turismo (Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, 2022). Sin embargo, según la encuesta Casen del año 2022, el 11,5% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 3,3% en situación de extrema pobreza. Los niveles de pobreza en la Región se han caracterizado por ser de los más altos del país, lo cual se explica, entre otras cosas, por las altas tasas de concentración de la tierra producto de los procesos de ocupación colonial (Alister et al., 2021).

Teniendo en cuenta el anterior panorama, el presente artículo busca proponer articulaciones teóricas para el estudio de las migraciones internacionales contemporáneas hacia la Región de La Araucanía, Chile. Para ello, se delimitarán los enfoques que considero pertinentes para el estudio en el territorio señalado, caracterizado por la permanencia y vigencia de prácticas coloniales, el intento de exterminio/asimilación del pueblo mapuche y la existencia de disputas en torno a industrias extractivas. Teniendo en cuenta que históricamente la Región de La Araucanía se configuró como un espacio de “Frontera”, el estudio de las fronteras sociales y simbólicas constituye un marco analítico que contribuye a pensar a las fronteras territoriales no sólo como límites geográficos, sino más bien como procesos socio históricos imbricados con múltiples dispositivos económicos, jurídicos y políticos que producen y moldean las marcas de sujeción. A partir de lo anterior, es posible analizar las percepciones y adaptaciones sociales en torno a la migración, así como los procesos de subjetivación que vivencian las personas migrantes, considerando su correlación con un nivel macro social relativo a las estructuras de dominación.

En un primer momento se realizará una sistematización de las investigaciones que han tenido como objeto de estudio la migración en la Araucanía. Posteriormente, se propondrá una articulación teórica que considera el contexto histórico y cultural de la Región y las matrices de dominación que se definen términos de género, raza y clase social. Finalmente, para ejemplificar la utilidad analítica del concepto, se pre-

1. Se debe considerar que son cifras estimativas, pues no es posible conocer la totalidad de personas no nacionales que habitan en el país.

2. La Región del Biobío concentra el 24% de la industria forestal, seguida por la Araucanía (15%) y el Maule (13%) (CONAF 2014).

senta un análisis ilustrativo a partir de un extracto de una sentencia judicial y de una entrevista realizada en el marco de mi tesis doctoral.

2. Metodología

El presente trabajo propone una metodología cualitativa, que emplea diversas fuentes de datos con el objetivo de realizar una triangulación de la información (Taylor & Bogdan, 1987, pp. 91-92). Dicha metodología permite explorar, tanto en los discursos orales como escritos, los entramados de sentido, los significados y las representaciones simbólicas (De Miguel, 2016). La técnica de recopilación y revisión de la información se estructuró en dos momentos: Por una parte, un análisis de datos secundarios (Fernández-Molina et al., 2021; Montera & Travernelli, 2016) para la revisión bibliográfica y para la recopilación de sentencias penales que permitieran ejemplificar el análisis. Por otra parte, se empleó una entrevista semi estructurada en profundidad (Bolívar & Grindsted, 2005; De Miguel, 2021; Hammer & Wildavsky, 1990).

3. Estudios sobre las migraciones internacionales en Chile: especial referencia a la Región de La Araucanía

En el caso de Chile, algunas autoras (Cano & Soffia, 2009) han identificado por lo menos tres grandes flujos migratorios con características particulares, lo cual ha definido los estudios sobre la temática. El primero de ellos corresponde a principios del siglo XIX con los inicios de la historia republicana de Chile, en el marco de un proceso de colonización impulsado por el naciente Estado. Un segundo período comenzaría en 1973 y se extendería hasta finales de la dictadura militar en 1990. El tercer período correspondería a las dinámicas migratorias que se presentaron en la época postdictadura, caracterizadas por ser diversas y cambiantes (Tijoux & Palomino, 2015). Durante la crisis sanitaria generada por el Covid 19 podríamos hablar de una cuarta etapa, marcada por el enfoque securitista instalado (Liberona et al., 2021) y por la existencia de acciones gubernamentales que, pese a haber sido presentadas como medidas sanitarias, impactaron en los procesos de movilidad humana (tales como los cierres de las fronteras y las solicitudes de exámenes médicos para el ingreso al país).

Según Cano & Soffia (2009) y Tijoux & Palomino (2015), en el primer periodo, los estudios se centraron en análisis de tipo histórico, reconstruyendo los procesos de colonización y analizando los vínculos de las políticas migratorias del Estado con la construcción de una identidad racial blanca. Los estudios de las ciencias sociales sobre el segundo momento migratorio ponen énfasis en la inserción de las comunidades de chilenos en el extranjero, centrándose en la experiencia de exilio. Ya durante la década de los 90, se alcanza un nivel de producción académica constante y sistemática sobre las migraciones hacia Chile (Tijoux & Palomino, 2015), estudiando a colectividades migrantes específicas. Es en este momento que se problematizan fe-

nómenos como la inserción social de los/as migrantes, el racismo, el reconocimiento de derechos sociales, entre otros.

En cuanto al reconocimiento de derechos, estudios sobre el acceso a la salud (Cabieses, 2019; Cabieses et al., 2015; Liberona, 2012; Obach et al., 2020), la educación (Grau -Rengifo et al., 2021; Morales et al., 2017), el empleo (Stefoni et al., 2017; Valenzuela et al., 2014), la vivienda (Álvarez et al., 2020; Palma & Pérez, 2020), entre otros, evidencian las brechas existentes para el acceso a derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones migrantes en Chile. Asimismo, existen enfoques que indagan sobre las identidades de los y las migrantes y sus resignificaciones en el lugar de acogida, ya sea como sujeto marginalizado o como sujeto politizado (Bravo et al., 2021; Lara & Stang, 2021; Luque, 2007). Desde esta perspectiva, se ha avanzado en el análisis multidimensional respecto de los procesos migratorios hacia Chile (Aninat & Vergara, 2019; Rojas & Vicuña, 2019).

En lo que refiere a la Región de La Araucanía, existe un amplio corpus teórico que, desde un enfoque histórico, ha estudiado la migración internacional vinculada con la colonización europea emprendida en el contexto de conformación y expansión del Estado nación (Grin, 1987; Pinto, 2003; Zavala, 2018). Tal como lo confirman Cano & Soffia (2009) y Tijoux & Palominos (2015), la historiografía tradicional nombra a los sujetos como colonos y no como migrantes. No obstante, autores como Zavala & Durán (2005) y Bravo & Norambuena (2018) reconocen que se trata de los primeros migrantes que arribaron a la Región como parte de las avanzadas militares durante la ocupación de la Araucanía (1861 – 1882) y, posteriormente, a partir de una política de migración selectiva una vez fue incorporado el territorio al Estado (1883-1812). Lo anterior resulta significativo debido a que actualmente se constata en el Sur de Chile una diferenciación entre la migración vinculada con el proyecto desarrollista del Estado, representada socialmente como provechosa y valiosa, frente a la migración reciente: rechazada, estigmatizada y criminalizada (Cárdenas, 2023; González & Tavernelli, 2011).

Como se mencionó, los procesos migratorios descritos fueron fomentados por el Estado a partir de políticas que promovieron el asentamiento de colonos como mecanismo para la expansión del capital, argumentando que era necesario un blanqueamiento racial (Larraín, 1997; Mercado & Toledo, 2024). Dentro de las acciones estatales destaca la creación en 1882 de la Agencia General de Inmigración con sede en París, encargada del reclutamiento, contratación y traslado de colonos europeos hacia Chile, a quienes se les hacía entrega de terrenos para ser cultivados (Martínez, 2020). Bajo esta modalidad se calcula que entre el año 1883 y 1890 arribaron a las provincias de Malleco y Cautín alrededor de 1.531 familias compuestas por casi 7.000 personas (Aylwin, 1995; González & Bernedo, 2013). Adicionalmente, entre 1901 y 1912 se asignaron grandes extensiones de tierras a empresas privadas para la creación

de colonias compuestas por familias provenientes de Europa o de Estados Unidos, las cuales se asentaron principalmente en los sectores de Lumaco, El Budi y Toltén (Aylwin, 1995; Zavala & Durán, 2005).

De la mano de lo anterior, en 1983 se creó la Comisión Radicadora de Indígenas, que tuvo como objetivo trasladar y reubicar a las comunidades indígenas en espacios delimitados. A ellas se les otorgaba un Título de Merced, documento que acreditaba la propiedad de la tierra (Bengoa, 2000). Dicha política concretó la diáspora del pueblo mapuche, desterrando a las comunidades del territorio tradicionalmente ocupado. En palabras de Pedro Canales (2022, p. 243):

“[p]or medio de un Título de Merced entregado a un lonco, en representación de un número considerable de personas, el Estado chileno legitimó la usurpación de tierras mapuches. La lógica es sencilla: conceder tierras a los despojados, para así validar la anexión militar de este territorio”.

Por otra parte, el estudio de la migración interna ha tenido un importante desarrollo, considerando las movilidades de personas pertenecientes al pueblo mapuche, las cuales han sido catalogadas como diáspora (Canales & Urrutia, 2022; Marimán, 1997; Rain-Rain et al., 2021). Allí, han requerido especial atención los desplazamientos desde el campo hacia ciudades como Santiago (Alvarado, 2017; Antileo, 2014, 2015; Gissi, 2010; Imilan & Álvarez, 2008; Rain, 2020) y Temuco (Aravena et al., 2005; Salazar et al., 2020), en un proceso descrito como “los tránsitos de la vida rural agrícola hacia la vida urbana precaria” (Julián et al., 2021). En el ámbito de los desplazamientos internos, también se han mapeado las migraciones por amenidad hacia La Araucanía, definida como aquellas movilidades espaciales que son “motivadas por las características ambientales y culturales del lugar de acogida” (Cárdenas et al., 2022, p. 367). En nuestro caso, los estudios se han concentrado en comunas de la zona lacustre como Villarrica (Cárdenas et al., 2022) y especialmente Pucón (Huiliñir-Curío & Zunino, 2017; Otero et al., 2017), así como en localidades cordilleranas como Malalcahuello (MacAdoo et al., 2019; Marchant & Rojas, 2015).

A pesar de la importancia de estos estudios para comprender demográfica, social y culturalmente la conformación de la región, este corpus no resulta ser suficiente en términos teóricos y metodológicos para el análisis de las migraciones internacionales contemporáneas, pues responden a patrones de movilidad diferentes. Al respecto, se detectaron 22 trabajos, tanto en revistas académicas como en libros compilatorios, que hacen referencia a los desplazamientos internacionales hacia la Región de La Araucanía. De estos, 21 fueron publicados entre el año 2019 y enero de 2024 y uno en el año 2010. Lo anterior evidencia que se trata de un campo de estudio reciente para el contexto local.

Los trabajos se vinculan principalmente con el ámbito educativo (Aravena et al., 2019; Bravo et al., 2019; Canales et al., 2024; Navas & Sánchez, 2010; Riquelme & Vera, 2022; Torres, 2019; Williamson & Vivallo, 2019). Asimismo, se ha estudiado sobre habitabilidad y uso del espacio público (Canales, 2020; Canales & Azócar, 2022; Canales & Moreno, 2023; Canales & Riquelme, 2023), el trabajo (Huento, 2020; Samacá, 2020; Silva, 2020), la conformación de ciudadanía y comunidades transnacionales (Burón & Díaz, 2019; Samacá & Ortiz, 2020; Sanhueza et al., 2019; Sleiman, 2022) y salud mental (Baeza-Rivera et al., 2022a; Baeza-Rivera et al., 2022b; Soto et al., 2019). Resulta novedoso para el contexto regional los trabajos que se han centrado en el análisis de los discursos sobre la migración, donde encontramos a Scarlet Hauri (2021), quien indaga sobre las representaciones sociales plasmadas en el Diario Austral; y Jorge Canales (2020), que analiza las prácticas discursivas a favor la movilidad humana.

Pese a que refieren a campos de estudio diferentes, las publicaciones coinciden en la presencia de prácticas racistas en la ciudad de Temuco (Hauri, 2021; Riquelme & Vera, 2022; Samacá, 2020; Torres, 2019), así como la existencia de procesos de aculturación (Baeza-Rivera et al., 2022b; Bravo et al., 2019). Respecto al acceso a derechos, las brechas se han identificado principalmente en la educación superior (Williamson & Vivallo, 2019), el trabajo (Silva, 2020) y la escasa asociatividad en términos políticos y sindicales (Burón & Díaz, 2019; Canales, 2020; Huento, 2020; Sleiman, 2022). No obstante, se reconocen mejores condiciones de salud mental en comparación con otros lugares del país (Baeza-Rivera et al., 2022a; Soto et al., 2019).

Ahora bien, dentro de las dificultades detectadas, se puede mencionar que dichos estudios se han localizado en su mayoría en la ciudad de Temuco. Por lo tanto, hay una falta de literatura que abarque el estudio de las migraciones internacionales en otras áreas urbanas y rurales de la región. Adicionalmente, existe un vacío teórico respecto a las migraciones de la década de los 90 y principios del 2000. Finalmente, en su mayoría son estudios de carácter descriptivo y, pese a haber algunos de tipo analítico, se detecta una carencia de discusiones sobre los marcos teóricos y metodológicos pertinentes para analizar los procesos migratorios contemporáneos en función de la realidad socio histórica de la región.

A continuación, se realizará una propuesta para el estudio de las migraciones internacionales hacia la Región de la Araucanía, considerando como categoría analítica la noción de frontera y su correlación con marcas de sujeción como la clase social, la raza y el género (Lugones, 2008). Dicha propuesta se deriva del proceso de investigación finalizado (2023) que corroboró que en los discursos sociales la frontera emergía en sus múltiples dimensiones: geográfica, simbólica y social.

4. El retorno a la frontera

El análisis de los nexos entre las dimensiones y dispositivos económicos, políticos y culturales que dan forma a la figura del sujeto migrante requieren de enfoques que consideren la posición social que se les asigna en los discursos, las instituciones, las leyes, las prácticas e interacciones sociales. A partir de lo anterior es posible identificar las estructuras sociales de dominación que recaen sobre las personas migrantes y que se inscriben en los cuerpos y subjetividades (Liberona et al., 2021; Tijoux, 2019a, 2020).

Desde esta perspectiva, la frontera emerge como categoría de diferenciación y segmentación. Las distinciones entre nacionales y no nacionales, migrantes regulares e irregulares, tipos de visado, entre otros, se establecen a partir de un marco legal que toma como núcleo para su existencia la frontera geográfica. Dichas clasificaciones no son neutrales, por el contrario, tienen un sustento ideológico. Así, es posible observar cómo las restricciones y controles se dirigen a ciertas nacionalidades³, operan bajo sospecha⁴, y se encauzan a precarizar a determinadas clases sociales⁵.

Así es que, de la comprensión tradicional de la frontera como un fenómeno histórico, político y jurídico ligado al territorio de un Estado (Infante, 2016), se ha avanzado al reconocimiento de ésta como institución que crea, reproduce y promueve segmentaciones bajo la idea del resguardo de la soberanía estatal. Al respecto, Mezzadra & Neilson (2017) señalan:

“Nos encontramos no solo frente a una multiplicación de diferentes tipos de fronteras sino también ante un resurgimiento de la profunda heterogeneidad del campo semántico de la frontera. Los límites simbólicos, lingüísticos, culturales y urbanos ya no son articulados de un modo estable por la frontera geopolítica. Por el contrario, se superponen, se conectan y se desconectan en modos, frecuentemente, impredecibles, contribuyendo a modelar nuevas formas de dominación y explotación” (p. 11).

3. Durante la vigencia del Decreto Ley 1094 de 1997, marco legal que rigió todo lo concerniente a las migraciones internacionales hacia Chile hasta el año 2021, el ingreso en calidad de turista no requería visado. No obstante, desde el año 2012 comenzó a exigirse una Visa Consular de Turismo únicamente a los nacionales de República Dominicana, Haití y Venezuela.

4. En la política migratoria anterior, se exigía certificado de antecedentes penales solo a nacionales de Colombia, Perú y República Dominicana.

5. A través de la exigencia de tasas elevadas para el pago de los permisos de trabajo y de las visas e impidiendo procesos de regularización migratoria expeditos que se adecúen a las realidades nacionales.

Lube et al. (2017), identifican tres niveles constitutivos de las fronteras. Por una parte, las fronteras político territoriales de carácter lineal; luego las fronteras que refieren a marcas de sujeción como la clase social, el género y la raza; y finalmente aquellas prácticas y discursos que reivindican los límites políticos e identitarios del Estado-nación. Respecto de este último punto Núñez (2014), basándose en Carmagnani (1984), analiza las “fronteras productivas de la nación” (p. 74), comprendidas como espacios internos que fueron incorporados de manera tardía al proyecto nacional.

En el caso de Chile, el autor señala que dichas fronteras se conformaron durante el siglo XXI tras los procesos de ocupación (por medio de un aparataje institucional, militar, educativo, económico, etc.) de la Región de La Araucanía y de las tierras salitreras en el Norte del país. En ambos casos, continúa, la apropiación y el control se realizó ante la necesidad de ampliar el territorio nacional, a partir de la explotación económica extensiva y de la conformación de un soporte ideológico fuerte. Lo anterior permite comprender la situación actual en Chile, descrita como la “bipolaridad dialéctica de las fronteras” (Núñez, 2014, p. 87): proceso por medio del cual el Estado se desnacionaliza para dar paso a la movilidad de capitales, pero afianzando un proyecto identitario nacional (Núñez, 2014).

Esta referencia a Núñez (2014) es importante. Durante la elaboración de esta investigación, se presentaron dos manifestaciones de racismo masivo en los territorios descritos por el autor. El 2 de agosto de 2022, una multitud atacó y desalojó a protestantes Mapuche que habían ocupado la Municipalidad de Curacautín (Región de La Araucanía). Durante el desalojo, apalearon a los manifestantes Mapuche, volcaron e incendiaron sus vehículos, se realizaron daños al edificio de la Municipalidad y se generó una aglomeración de personas que proferían insultos racistas y entonaban cánticos que señalaban “el que no salta es mapuche”⁶. Un año después, el 24 de septiembre de 2021, cientos de personas salen a las calles de Iquique (región salitrera) a marchar en contra de la “migración ilegal”. Durante el desarrollo de la jornada también se proferían dichos e insultos racistas y los manifestantes incendiaron las pertenencias de las personas migrantes que se alojaban en un campamento. Asimismo, los y las manifestantes portaban iconos y proferían cánticos que aludían a la identidad nacional: la bandera flameando y “Viva Chile” al unísono⁷.

6. <https://www.dw.com/es/racismo-en-la-araucan%C3%ADa-el-que-no-salta-es-mapuche/a-54439287>.

7. <https://es.euronews.com/2021/09/26/chile-estallido-social-contra-los-inmigrantes-indocumentados-en-iquique>.

Ambos hechos de violencia y de racismo se produjeron en las fronteras productivas de la nación descritas por el autor y se caracterizaron por emplear patrones comunes: fueron manifestaciones en contra de grupos contruidos como otredad, se incineraron objetos de aquella otredad como una forma de despojo y se emplearon cánticos y consignas racistas que rechazaban tanto la presencia de las personas migrantes como del pueblo Mapuche. Lo anterior evidencia que la noción de frontera remite a procesos sociohistóricos que se vinculan con la conformación del Estado – Nación y con sus soportes identitarios, definiendo las múltiples dimensiones de segmentación y estratificación social.

Con todo, los estudios críticos de la frontera problematizan la noción unidireccional de demarcación o límite; para reconocer que nos enfrentamos a una multiplicación de las fronteras materiales y simbólicas. Al respecto, Mezzadra & Neilson (2017) indican que es necesario abandonar la idea de la frontera como muro, pues consigna “un enfoque unilateral en la capacidad de exclusión de las fronteras” y consolida “la idea de una división tajante entre el adentro y el afuera”, lo cual produce su reforzamiento (Mezzadra & Neilson, 2017, p. 13). En este orden de ideas, las fronteras han dejado de ser solamente márgenes geográficos para conformarse como modos de articulación, “desempeñan[do] un papel clave en la producción del heterogéneo tiempo y espacio del capitalismo global y poscolonial contemporáneo” (Mezzadra & Neilson, 2017, p. 13).

Desde una perspectiva complementaria, Amilhat-Szary (2016) acuña el concepto de frontera móvil, para comprender a las fronteras como dispositivos complejos que abarcan técnicas y prácticas de apertura y de cierre que operan de manera simultánea, para la selección y articulación de flujos de personas, de bienes y de capitales. De esta manera, continúa, el concepto de frontera móvil refiere a la diversificación y dislocación de los lugares, de las funciones, de los controles fronterizos y de los agentes involucrados en el funcionamiento de la frontera, lo cual incluye prácticas que van desde el control anticipado y privado de las compañías de transporte hasta el control de datos por parte del Estado. En este mismo sentido, Mezzadra y Neilson (2017, p. 44) acuñan el concepto de la frontera como sistema de inclusión diferencial, el cual indica que los procesos de inclusión conllevan paralelamente ejercicios de exclusión, subordinación y marginación.

Dicho concepto, permite comprender que los filtrados selectivos de los regímenes migratorios generan discriminaciones y una división racial en términos de acceso al trabajo y a la ciudadanía (Mezzadra & Neilson, 2017). Esta perspectiva comparte puntos comunes con las reflexiones de De Genova (2002, 2013), quien señala que una de las características de las fronteras es su selectividad, lo cual trae como consecuencia la ilegalidad. La ilegalidad está socialmente construida como algo dado y, por lo tanto, se omite que se trata de una categoría cargada de diferencias raciales. Así,

tanto los procesos de inclusión como los de exclusión que se derivan de las fronteras, se encuentran vinculados y se caracterizan por la violencia (Mezzadra & Neilson, 2017). Al entender que ambas funciones de la frontera operan de manera conjunta, se reconoce la flexibilidad de la institución y tecnologías de control, lo cual permite “concentrarnos en la capacidad de jerarquización y estratificación de las fronteras” (Mezzadra & Neilson, 2017, p. 25).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente escrito interesa el enfoque crítico propuesto por Mezzadra & Neilson (2017) respecto el “poder *productivo* de la frontera, es decir, el papel estratégico que ésta desempeña en la fabricación del mundo” (Mezzadra & Neilson, 2017, p. 11). De esta manera, se comprende a las fronteras (en plural) como construcciones coloniales, como espacios de poder y de disputa, como violencias que proliferan a partir de las marcas de sujeción (Lugones, 2008). Las fronteras y la soberanía estatal constituyen el reducto del racismo institucionalizado, por ello, deben ser entendidas como procesos sociales, económicos y culturales que remiten tanto a la idea de la conformación del Estado, como a las múltiples dimensiones de estratificación, segmentación y opresión.

En suma, las fronteras, más que ser demarcaciones jurídico-geográficas de soberanía estatal, “están diseñadas para definir los lugares que son seguros de los que no, para distinguir el *us* (nosotros) del *them* (ellos)” (Anzaldúa, 2016, p. 42). Sus consecuencias materiales y simbólicas, sus prácticas de apropiación y de resignificación, su multiplicación y sus entramados son procesos que deben ser considerados al momento de analizar un campo complejo como los procesos de desplazamiento humano. De allí que una genealogía de la frontera⁸ permite discutir sobre las maneras como han sido producidas históricamente las categorías que construyen a las personas migrantes y que definen su posición social. Con ello es posible avanzar, siguiendo a Yuderky Espinosa (2019), de la identificación y exteriorización de los sujetos olvidados, al cuestionamiento de las condiciones que han producido su ausencia e invisibilización.

Además del ámbito estructural aludido, los discursos y prácticas respecto a la seguridad, la nacionalidad y la soberanía, encuentran su correlato con las transformaciones materiales y simbólicas de las fronteras y con los modos como éstas son subjetivadas tanto por los y las migrantes como por los no migrantes. Desde esta perspectiva, las fronteras son comprendidas como “instituciones sociales complejas, que están marcadas por tensiones entre prácticas de reforzamiento y prácticas de

8. Los trabajos de Tijoux (2019b) y Tijoux & Córdova (2015) constituyen un referente para rastrear la génesis del racismo chileno en el marco de la colonización y la conformación del Estado-nación. Stefoni (2011) documenta los desarrollos legislativos respecto a la migración en Chile. Por su parte, Bravo & Norambuena (2018) realizan un recorrido histórico normativo que contribuye a analizar la construcción de la frontera desde el campo legislativo.

atravesamiento” (Mezzadra & Neilson, 2017, p. 21). De allí se deriva que se hace necesario retornar a su estudio, no únicamente concibiéndolas desde las políticas estatales de control; también a partir de la comprensión respecto de cómo son vivenciadas por los agentes institucionales, que constantemente las legitiman, y por las personas migrantes, que las cuestionan y disputan.

Ahora bien, el análisis de la configuración socio histórica de la frontera geográfica debe ir acompañado del estudio de la formación, reproducción y permanencia de las jerarquías sociales, para lo cual es importante considerar las nociones de fronteras sociales y fronteras simbólicas. Dichas fronteras operan como ejes constitutivos y constituyentes de los procesos de segmentación y estratificación social (Liberona, 2015; Visacovsky, 2012). Por ello es que permiten analizar “tanto de las relaciones sociales desiguales que emergen y se reproducen a través de la diferenciación del otro, como del proceso de definición interna de pertenencia a una comunidad y del reconocimiento externo a ella” (Mora, 2019, p. 59).

Para Lamont & Molnár (2002), las fronteras simbólicas son las distinciones conceptuales elaboradas para categorizar y clasificar objetos, sujetos, procesos, tiempo, espacio, entre otros. Refieren a los principios de clasificación y delimitan características como el prestigio y el estatus. Por su parte, las fronteras sociales son formas objetivadas de diferencias sociales que se conforman cuando las fronteras simbólicas están lo suficientemente estables y acordadas, a tal punto que moldean la interacción social. Estas fronteras se manifiestan en desigualdades de acceso y distribución de recursos.

Algunos/as autores/as han definido a las fronteras sociales como dispositivos de delimitación y clasificación⁹. En este sentido, Barth (1976) señala que los procesos de adscripción y exclusión tienen por objetivo la interacción y traen consigo la construcción de fronteras sociales. Éstas se conforman a partir de la autoidentificación y de la conformación de los grupos en torno de aquellas diferencias consideradas significativas. El autor indica que las diferencias o dicotomías entre los grupos son de dos órdenes: por una parte, aquellas señales a partir de las cuales los individuos exhiben su identidad (como la lengua, el vestido, entre otros); por otra parte, diferencias que versan sobre los valores básicos, es decir, aspectos morales y normativos bajo los cuales se juzgan las actuaciones de los miembros del colectivo.

9. En América Latina se han realizado estudios empíricos que abordan las configuraciones que adquieren las fronteras sociales en ámbitos como la prensa (Liberona, 2015a, 2015b), el mercado laboral (Mora, 2019), los sectores productivos y extractivos (Altschuler, 2012; Barrionuevo, 2019), la clase media (Visacovsky, 2012), el poder judicial (González & Tavernelli, 2011, 2018; González, 2020) y la segregación urbana (Pelli, 2020).

No obstante, adhiero a la propuesta de Lamont & Molnár (2002), en el entendido de que las fronteras sociales van más allá de un campo representacional, para configurarse en estados de dominación. Así, mientras que en las fronteras simbólicas se yuxtaponen elementos que se movilizan para producir a los otros y producirse a sí mismo, las fronteras sociales se conforman cuando dichas diferenciaciones son de tal magnitud que determinan el acceso y el control de recursos. En este caso se contempla una institucionalización de las diferencias de manera jerárquica.

Ahora bien, las diferencias jerárquicas se estructuran a partir de categorías como la raza, el género y la clase social. En el caso de las personas migrantes, además, “[l]a extranjería actúa al igual que toda categoría binaria (blanco/no blanco; hombre/mujer) como una frontera demarcadora que permite construir un ‘nosotros’ [...] y diferenciarlo de un ‘otro’ que no pertenece a la comunidad imaginada” (Stefoni, 2016, p. 69). Dichas marcas de sujeción o de opresión (Lugones, 2008) operan de manera simultánea, de tal manera que se intersectan (Crenshaw, 1989), se fusionan (Lugones, 2005) e imbrican (Hill, 2000; Hill & Bilge, 2019) para definir las experiencias de los sujetos y su posición social. En consecuencia, definen las fronteras en términos simbólicos y sociales. Por ello, es necesario considerar una perspectiva interseccional que contribuya a develar cómo se articulan las estructuras de dominación en la configuración de las desigualdades sociales sustentadas y legitimadas por las múltiples fronteras.

En esta línea, es posible citar trabajos como los de Mora y Blanco (2018) y Mora (2019), quienes comprueban la conformación de fronteras simbólicas y sociales a partir del análisis de la clase social y el género en el mercado del trabajo desde una perspectiva interseccional. En dichos trabajos, se señala que los principios de diferenciación se construyen en base al capital cultural y al estatus, así como en torno a principios morales referentes al compromiso, el esfuerzo, la pertenencia a la religión católica, entre otros (Mora, 2019). En el caso de las mujeres, las fronteras simbólicas se producen a partir de prácticas cotidianas que definen y reafirman las distinciones entre hombres y mujeres (Mora y Blanco, 2018). En este sentido, las fronteras de clase y de género emergen de prácticas de diferenciación y de pertenencia que realizan los sujetos, estructurando las jerarquías en el trabajo. Lo anterior determina la distribución de recursos tanto materiales como simbólicos (Mora y Blanco, 2018), incidiendo en circunstancias como la generación de redes, el reconocimiento y el ascenso (Mora, 2019). Así, “las prácticas cotidianas de exclusión por género [...] emergen con nitidez como la barrera predominante en las trayectorias laborales de las mujeres” (Mora, 2019, p. 61). No obstante, mientras que las fronteras de género construidas en torno al trabajo reproductivo se hacen patentes en cargos de dirección y liderazgo; las fronteras de clase, que refieren al valor del origen social, se reflejan en trabajadoras de rango bajo y medio, limitando el acceso a cargos directivos (Mora, 2019; Mora & Blanco, 2018).

La propuesta de retornar al estudio de la frontera en sus múltiples dimensiones adquiere especial relevancia para el contexto de la Región de La Araucanía, territorio definido como “La Frontera”. Siguiendo a Marimán (2022, 2023), gracias al aprovechamiento del entorno geográfico y a una serie de pactos políticos efectuados con la monarquía española, el pueblo mapuche logró tener control territorial y ejercer autogobierno en pleno proceso de conquista, colonia y durante las primeras décadas de la formación de las repúblicas. A raíz de lo anterior, la Región de La Araucanía pasó a considerarse una zona fronteriza.

Dicha delimitación operó de facto durante más de 100 años del periodo colonial, siendo objeto de espacios de negociaciones interétnicas y de encuentros diplomáticos desde 1593 (Zavala et al., 2023). El reconocimiento oficial por parte de la corona española de la existencia de la frontera en el Río Bío Bío se efectuó a partir de una serie de parlamentos. Dentro de ellos, destaca el Parlamento de Quillín de 1641 por haber sido el primero en este tipo y por haber sido ratificado por el rey Felipe IV, consolidándose como un mecanismo de negociación (Bengoa, 2003, 2007; Contreras, 2022; Zavala et al., 2014). Hasta el último parlamento efectuado en Negrete el año 1803, se han rastreado un total de 28 tratados entre la corona española y el pueblo Mapuche, en los cuales se afirma su autonomía y soberanía como Nación (Marimán, 2006). Así “se reconoce la frontera del Bío-Bío como línea de demarcación entre dos mundos: el indígena al sur y el español al norte” (Boccaro, 1999, p. 83).

Posteriormente, con la invasión militar chilena producto de la Ocupación de La Araucanía (1862-1883) el espacio fronterizo que se traducía en el reconocimiento de soberanía y en el establecimiento de alianzas políticas y comerciales (Marimán, 2023) es desintegrado e incorporado al Estado nación (Pinto, 2003). La incorporación del territorio a la naciente República implicó el desplazamiento de la frontera que se había erigido con los intentos infructuosos de dominación colonial. Dicho desplazamiento también implicó la redefinición de fronteras sociales y simbólicas, las cuales se tornaron más sólidas y definidas ante la necesidad de construir una identidad nacional en el territorio anexado (Núñez, 2014). En este sentido, Zavala (2018) indica que el modelo de ciudadanía que el Estado trató de promover durante finales del siglo XIX y principios del XX “asignó valores positivos o negativos a los individuos en función de sus pertenencias étnicas” (p. 168). Así es que la instalación de un aparato burocrático y militar tuvo como correlato la exclusión del pueblo mapuche en términos físicos y simbólicos (Pinto, 2003), definiendo las relaciones inter étnicas en condiciones de asimetría de poder.

La presencia de la población migrante en la Región de La Araucanía se estructura en base a dichas fronteras. Es posible observar una continuidad de la matriz colonial que readecua, moldea y multiplica al sujeto racializado. Las fronteras simbólicas han sido reconstruidas en función de un contexto de dominación que demanda

la conformación constante de una otterización racializada y generizada (Lugones, 2008). Y, también, se encuentran escenarios específicos en donde los límites en torno a nociones como la nacionalidad, el género-sexualidad, la irregularidad, entre otros, constituyen diferenciaciones lo suficientemente sólidas en términos institucionales y legales como para referirnos a fronteras sociales. Así, en la Región encontramos un escenario relativo a un nivel intersubjetivo que construye fronteras simbólicas y, también, se configuran ámbitos de exclusión, segregación y marginación que permite hablar de fronteras sociales.

A continuación, se ejemplificará la potencialidad operativa del concepto de frontera a partir del análisis del extracto de una sentencia judicial y de una entrevista realizada en el marco de la tesis doctoral que respalda este artículo. En los discursos analizados, las fronteras emergieron como categoría que sustenta las representaciones en torno fenómenos sociales como el delito y la migración, y en torno de sujetos como las personas migrantes. La importancia del análisis de este tipo de texto radica en su validación social, así como su función como legitimador del poder (Marí, 1986). En este sentido el discurso jurídico, al igual que los demás discursos, constituyen ejercicios de poder que producen realidades (Jäger, 2003) y, por tanto, define los marcos de acción y los marcos de referencia de los sujetos.

5. Las fronteras como cortafuego

La utilidad analítica de la frontera en sus múltiples dimensiones se observa, entre otras cosas, cuando se analizan discursos jurídicos sobre la migración. Por discurso jurídico se comprende “los discursos, prescriptivos o descriptivos, que, o bien acompañan al derecho en los mismos textos, o bien constituyen metadiscursos en torno a él” (Correas, 1993, p. 112). Desde esta perspectiva, tanto la ley propiamente tal, como su interpretación constituyen discurso jurídico. Así, se puede afirmar que son sustentos materiales de este tipo de discurso la norma jurídica, las fundamentaciones de la aplicación de una norma (como sucede en las sentencias judiciales), los motivos de la ley, los discursos académicos y doctrinarios y los usos cotidianos del derecho (Correas, 1993; Fries & Matus, 2000).

Respecto al análisis del discurso jurídico a partir de la categoría analítica de frontera, vale la pena destacar los trabajos de González (2013, 2020), González & Tavernelli (2011; 2018), Tavernelli (2017), González y Plotnik (2013) y Renoldi (2005). En dichos trabajos se realizan entrevistas a funcionarios del poder judicial en Argentina, para investigar las representaciones sociales que poseen sobre las personas migrantes. En suma, los trabajos coinciden en caracterizar a las fronteras como múltiples y permeables (González, 2020); y como procesos de calificación, clasificación, jerarquización que remiten a las relaciones de dominación y a los procesos de inclusión y exclusión (González & Tavernelli, 2011).

En cuanto al concepto de frontera, el trabajo de González (2020) indaga por tres dimensiones: la representación de los derechos de los migrantes y la función estatal, la cual adscribe a la frontera material; la representación sobre la política migratoria, que la autora vincula con la frontera geopolítica; y las representaciones sobre las migraciones de antes y ahora, como frontera simbólica. Por su parte en el trabajo de González & Tavernelli (2011), intentan develar las representaciones de los funcionarios del poder judicial sobre la identidad nacional y cómo ésta se ancla a las fronteras simbólicas que configuran los imaginarios sobre las migraciones. En las representaciones allí analizadas, evidencian que las personas entrevistadas realizan diferencias entre las migraciones anteriores y las actuales. Las migraciones tradicionales son valoradas como aquellas que permitieron construir una comunidad nacional por medio de elementos como el aporte cultural, mientras que las fronteras emergen cuando representan las migraciones actuales como amenaza y peligro. Asimismo, señalan que dentro de las fronteras que prevalecen para diferenciar a nativos y personas migrantes se encuentran las fronteras de clase social y de pertenencia nacional (Tavernelli & González, 2010).

Los apartados citados a continuación son extraídos de sentencias penales dictadas por tribunales en la Macrozona Sur de Chile. Asimismo, se trae a colación una entrevista realizada el año 2021 a un profesional del derecho vinculado con causas relativas a personas migrantes, que despliega su trabajo en el espacio territorial señalado. Este corpus permite examinar cómo las fronteras emergen discursivamente como punto de anclaje de la representación del delito y de la migración como eventos sociales (Fairclough, 2003; Van Leeuwen, 1995a, 2008); y de los sujetos migrantes como actores sociales (Fairclough, 2003; Pardo, 2005; Van Leeuwen, 1995b):

“Las ciudadanas extranjeras fueron contactadas en sus localidades de origen, esto es, en [nombre localidad], con la finalidad que, y traspasando sus fronteras e ingresaran a territorio nacional, procedieran a ejercer el comercio sexual, como efectivamente se consumó”.

Sentencia. Tribunal.

En el anterior extracto de sentencia se evidencia la inclusión de elementos que aluden a las distinciones en términos geográficos y legales: participantes (“*ciudadanas extranjeras*”), circunstancias (“*localidades de origen*”, “*territorio nacional*”) y procesos (“*traspasando*”, “*ingresando*”) (Fairclough, 2003; Van Leeuwen, 1995a, 2008). Respecto a las participantes, son nombradas desde su condición de extranjeras, incluyéndose procesos y circunstancias que refieren a la movilidad. No obstante, a lo largo de la sentencia judicial se excluye cualquier referencia a las políticas migratorias y a los dispositivos de control estatal del entre ambos territorios. De esta manera, a las mujeres involucradas en el proceso penal se les asigna la condición de extranjeras como un elemento innato a su configuración de sujetos.

En este sentido, vale la pena reflexionar sobre la categoría “extranjeras”. Al respecto Carolina Stefoni (2016, p. 69) señala:

“La categoría extranjero me parece que es interesante porque intersecta la construcción racial que se da tradicionalmente en términos de rasgos fenotípicos y distinciones culturales, introduciendo con ello un criterio que profundiza la discriminación y segregación. El extranjero es definido en términos de no pertenencia a un Estado-Nación. Es, por tanto, una construcción política que permite reafirmar el sentido de pertenencia a una comunidad nacional que se entiende como homogénea, natural y estática en el tiempo”.

Conforme a lo señalado por la autora, la no pertenencia y el extrañamiento es reafirmado con la alusión de “*ciudadanas extranjeras*”. Considerando, además, que nos encontramos ante una sentencia penal, es posible afirmar que la ilegalidad es leída en códigos raciales (De Genova, 2013; Mezzadra & Neilson, 2017). Con ello, se configura al exogrupo a partir de categorías dicotómicas que reafirma su zona de no pertenecer y de no-ser (Fanon, 2009).

Por otra parte, el verbo “*ingresaran*” viene acompañado de “*territorio nacional*”, como circunstancia. Allí se evidencia que en la noción de territorio prevalece una visión unidireccional de soberanía. Lo anterior implica la construcción de una frontera simbólica para la producción del delito: la persona transgrede los marcos políticos del país de origen que se concretan en la noción de frontera y en el país de destino el ingreso se configura desde la noción de territorio como soberanía. De esta manera, las fronteras simbólicas emergen para crear, reproducir y promover segmentaciones y diferenciaciones bajo la idea del resguardo de la soberanía estatal.

Respecto a los procesos, la frontera geográfica se construye a partir de actividades que aluden a transgresión: traspasar. Elaborar los hechos de la causa en torno al proceso migratorio, y el proceso migratorio vinculado al verbo traspasar, trae aparejada una connotación ilícita de la movilidad. Así, se ubica la transgresión en el país de origen, construyendo a la frontera bajo la idea de muro y de controles, mientras que la movilidad humana es leída en código de ilegitimidad. En este sentido, “traspasar sus fronteras”, implica pasar por encima de lo que está regulado y establecido, de tal manera que dicha expresión permite configurar la idea de “ilegalidad”, lo cual será parte central del discurso punitivo. Sin embargo, el traspaso de fronteras no constituye hecho punible, por lo tanto, el sentido de dicha manifestación es producir una agravante del delito en términos simbólicos. Con todo, se instala un discurso punitivo que no refiere a un ámbito legal, sino moral, lo cual demuestra que “la legitimación del derecho penal, como cualquier medio de control social, responde en mayor o menor medida a consideraciones éticas, sociales y discursivas” (Fernández, 2013, p. 335).

De manera similar a la construcción del delito desde el proceso de “*traspasar*”, se encuentra su “*atravesamiento*”:

“Dijo que se trata de delitos transnacionales y que si la delincuencia atraviesa la frontera igual lo debe hacer la ley”

Sentencia. Ministerio Público.

En este caso, la “*delincuencia*” se construye como un fenómeno externo. En el *allá* se encuentra el origen de la criminalidad, construyendo a su vez la idea de pureza del acá. El delito de trata de personas no aparece como un fenómeno endógeno, propio de la sociedad chilena, sino como un fenómeno ajeno. Nuevamente la frontera es re-legitimada, al construirse como un cortafuego frente a la criminalidad. De esta manera, el persecutor aboga por la redefinición de los cánones de regulación en términos punitivos, remarcando los límites de la soberanía nacional frente a este tipo de delitos que considera “*transnacional*”. Asimismo, construye a la criminalidad como un agente o como un actor social, no como un fenómeno social, otorgándole la capacidad de *atravesamiento* de las fronteras. Vinculado con ello, los sujetos son eliminados del relato, permitiendo construir “el fantasma” del delito, lo cual contribuye a aumentar el miedo al delito (Garland, 2005) y el miedo al *allá*.

Los anteriores apartados evidencian que, debido a la especificidad del escenario planteado en este discurso, el cual refiere a los procesos de criminalización personas migrantes, nos referiremos principalmente a las fronteras sociales. Lo anterior debido a que en los extractos de sentencia los límites en torno a la criminalidad, la condición migratoria y la soberanía estatal son recalcados y reafirmados por la acción punitiva del Estado. Entonces, se trata de prácticas discursivas que van más allá de distinciones conceptuales, pues nos encontramos situaciones de exclusión, segregación y marginación propias de las fronteras sociales (Lamont & Molnár, 2002). Asimismo, las fronteras simbólicas emergen como mecanismo de legitimación de la acción punitiva del Estado, otorgando una carga moralizante al proceso migratorio y al cruce de las fronteras geográficas y consolidando la idea de la necesidad del control penal. Finalmente, dichas fronteras encuentran como soporte ideológico la noción de soberanía estatal.

Por otra parte, durante las entrevistas también emergieron las fronteras como categoría de delimitación. Al consultar sobre la pena de expulsión, la frontera geográfica se construyó no solo en términos de espaciales, sino también temporales:

“Fíjate que yo estoy de acuerdo. Mmmm, estoy de acuerdo. Porque, porque, me parece súper legítimo el derecho a emigrar y de tener nuevas aspiraciones y mejores aspiraciones. De hecho, yo soy nieta de emigrantes, mi abuelo emigró desde [país] en el año 20. Pero él fue un aporte para la comunidad. Construyó colegio, camino, escuela, posta en [localidad de la Araucanía]. Ehh, puentes, muchas cosas. Y entonces está super bien. Pero si tú vas a migrar para contaminar ese otro espacio, ándate. Entonces yo creo que sí, que la persona que comete delito en Chile debiera ser condenado a cumplir la pena acá y luego te vas. Y no puedes volver. Porque tengamos las puertas abiertas para las personas que realmente lo necesitan, para las personas que realmente lo van a aprovechar y van a hacer un aporte y van a construir. No te estoy hablando de alguien que hurte un chocolate en un supermercado. ¿Ya? Hablo de motochorros, te estoy hablando de sicariato, te estoy hablando de lo que está pasando en este país hoy día.

Entrevista.

La pena de expulsión resulta ser un nudo crítico al interior de las discusiones criminológicas sobre la migración. Si bien diversos entrevistados/as indicaron que muchas de las personas condenadas se inclinaban por la expulsión antes que por la prisión, la expulsión constituye una muestra del abandono de políticas criminales que tiendan a la “rehabilitación” o “reinserción” (Brandariz, 2011). En el extracto anterior, la pena de expulsión es legitimada a partir de la división entre los migrantes deseados e indeseados, y a partir del reforzamiento de la diferencia entre allá y el acá. Deseados son aquellos migrantes útiles que “*van a hacer un aporte y van a construir*”, mientras que los migrantes indeseados son aquellos que tomarían la decisión de “*migrar para contaminar*”.

“*Contaminar ese otro espacio*” es una metáfora empleada para hacer referencia a los delitos cometidos por personas migrantes en un territorio considerado como limpio, cerrado y puro, siendo el exogrupo el agente contaminante, sucio y perjudicial (Soler, 2019). De esta manera, se releva al territorio como lugar, y a migrar como proceso, como fuentes de referencia para elaborar la representación del delito. Asimismo, la frontera se construye como límite, o más bien una “*puerta*”, en términos del entrevistado, produciendo el distanciamiento necesario de la zona contaminada.

Vale la pena mencionar la condicionante que elabora frente a lo que denomina el “*legítimo derecho a emigrar*”. Existe un reconocimiento de la migración como derecho y una solidaridad con quienes migren para “*tener nuevas aspiraciones y mejores aspiraciones*”, pero de manera restringida a quienes sean un “*aporte para la comunidad*”. Así, mientras existe un derecho legítimo, también existen movi­lidades ilegítimas. Se evidencia, por tanto, un mecanismo de “*inclusión diferencial*” (Mezzadra & Neilson,

2017, pp. 194-195): “*Porque tengamos las puertas abiertas para las personas que realmente lo necesitan, para las personas que realmente lo van a aprovechar y van a hacer un aporte y van a construir*”.

Esta apertura regulada de fronteras (Domenech, 2017) se encuentra condicionada al migrante útil, por tanto, al migrante trabajador (Mezzadra & Neilson, 2017). La migración útil, entonces, se convierte en una frontera, cargada de elementos simbólicos que va re definiendo aquellos sujetos considerados como una contribución. Dicha frontera simbólica se sustenta en la existencia de la frontera geográfica. Asimismo, la frontera simbólica permite legitimar la apertura y la clausura de la frontera geográfica, estando presente tanto en las representaciones cotidianas sobre la migración, como en las propias legislaciones migratorias.

Una evidencia de lo anterior es el hecho que en la Región de la Araucanía es posible constatar el desdibujamiento de las fronteras para los capitales transnacionales de tipo extractivo; mientras que las políticas migratorias y los discursos sociales limitan la movilidad corporal de determinadas nacionalidades. Asimismo, el criterio de aceptación del migrante útil es aquel que se constituye como mano de obra, sin considerar aportes de carácter político y cultural. Lo anterior, tiene su correlato con la conformación colonial de la Región, basada en la explotación de la tierra y en la explotación de sectores sociales racializados. El lenguaje desarrollista que se plasma en el extracto de entrevista, evidencia cómo la movilidad humana no es leída en código de derecho humano, sino en términos economicistas.

Por otra parte, en el extracto de entrevista, se enuncia la distinción entre la migración de su abuelo a principios de siglo y que, a su juicio, “*fue un aporte para la comunidad*”. Es posible observar que en la Región una de las principales categorías de diferenciación se deriva de la permanencia de imaginarios sociales en torno a las migraciones de finales del siglo XIX, consideradas como una contribución y prósperas, frente a las migraciones contemporáneas (González, 2020; Tavernelli & González, 2010). La distinción entre las migraciones anteriores y las actuales ha asegurado la continuidad y reproducción del capital social y simbólico con el que cuentan los descendientes de colonos, quienes continúan gozando de cierto estatus en términos políticos y económicos. Mientras que, en el caso de las migraciones latinoamericanas, se estructuran relaciones de poder que están constantemente redefiniéndose y que configuran al sujeto migrante desde la dicotomía entre el buen migrante y mal migrante (Stefoni, 2014): ya sea como enemigo (Brandariz, 2011), como amenaza a la cultura (Gaborit, 2020), o como problema social (Stefoni, 2011).

Ello evidencia las consecuencias históricas de las políticas estatales de blanqueamiento y la actualización del racismo en la Araucanía. Asimismo, permite comprender a “[l]as fronteras [como] espacios relativizados: para algunos se vuelven invisibles, para otros se mantienen, se trasladan o se refuerzan” (Brenna, 2011, p. 12). Así, el desdibujamiento de las fronteras opera para el capital económico y para nacionalidades del Norte Global, que aprovechan su maleabilidad y elasticidad; mientras que las políticas migratorias, los discursos institucionales y los sesgos difundidos en los medios de comunicación limitan la movilidad corporal. En este orden de ideas, la producción de la condición migrante desde la ilegalidad y la criminalidad construye fronteras sociales no solo para normar a los flujos migratorios a partir de la expulsión/exclusión de los sujetos, sino para generar las condiciones de disciplinamiento y de explotación de las personas migrantes (De Genova, 2002; Dufraix et al., 2020; Mezzadra & Neilson, 2017).

6. Conclusiones

El artículo tuvo por objetivo realizar una propuesta teórica para el estudio de las migraciones internacionales contextualizadas en la Región de La Araucanía. Se propone un retorno al estudio de la noción de frontera en sus múltiples dimensiones (geográfica, social y simbólica) para analizar los procesos de racialización actuales. Dicha propuesta teórica permite vincular los niveles de análisis micro y macro social, al considerar procesos socio históricos imbricados con múltiples dispositivos económicos, jurídicos y políticos, que producen y moldean las marcas de sujeción. De ello se desprende que al considerar la configuración socio histórica de la frontera geográfica, es posible comprender la formación, reproducción y permanencia de las jerarquías sociales.

Visualizar a la frontera geográfica de manera aislada y unidireccional resulta ser insuficiente, máxime cuando se entreteje con significaciones respecto al desplazamiento humano y al delito. Desde esta perspectiva nos situamos, entonces, en lo que Mezzadra & Neilson (2017) denominan el “poder productivo de la frontera”, concepto que reconoce la heterogeneidad de la frontera y que permite analizar los fenómenos sociales que se gatillan en torno a la movilidad. Asimismo, la noción de la frontera como “sistema de inclusión diferencial”, permitió observar cómo en los discursos se elaboran procesos de inclusión de las personas migrantes, que conllevan paralelamente ejercicios de exclusión y jerarquización.

Para ello, se realizó una ejemplificación a partir de dos tipos de discursos (escrito y oral). Verón (1993) postula que la producción de sentido es discursiva. El autor indica que “es la semiosis donde se construye la realidad de lo social” (p. 126), de tal manera que al analizar los discursos también se analiza la construcción social de la realidad. Por ello, uno de los campos en donde es posible visualizar la producción y reproduc-

ción de las fronteras son precisamente los discursos. En los ejemplos aquí plasmados, fue posible constatar que la comprensión de los delitos se vinculaba con la diferenciaciones espaciales y temporales entre el país de origen y Chile, lo cual derivaba a la construcción de otras líneas de demarcación social.

Así, en los procesos judiciales que involucran a personas imputadas migrantes, se observan las múltiples fronteras simbólicas y sociales que se construyen en las representaciones sobre la migración. Una de las principales fronteras simbólicas emerge ante la diferenciación de la migración deseada e indeseada, es decir, el migrante aportativo en términos económicos, así como en las nociones de peligrosidad y amenaza. Por su parte, las fronteras sociales se reflejan en distinciones dicotómicas institucionalizadas tales como legalidad e ilegalidad, nacional y extranjero, nociones que determinan el acceso a derechos y que reafirman la no pertenencia. En suma, las fronteras sociales operan como mecanismos para reafirmar procesos ideológicos vinculados con el Estado Nación, mientras que las fronteras simbólicas se emplean para justificar la acción punitiva estatal, los controles migratorios y los cierres selectivos de fronteras. De esta manera, se re legitima la frontera geográfica, no como límite físico de demarcación, sino como sustento de una ideología nacionalista. Así, la frontera es visualizada como un cortafuego¹⁰.

Ahora bien, los estudios sobre las migraciones internacionales constituyen un campo reciente en la Región de La Araucanía y carecen de un enfoque regional, pues se han centrado en la ciudad de Temuco. Considerando lo anterior, el presente artículo presenta una primera sistematización de lo desarrollado a la fecha. Asimismo, contribuye a abrir discusiones sobre los marcos teóricos y metodológicos pertinentes para analizar los procesos migratorios contemporáneos, en función de la realidad socio histórica de la región. Finalmente, se observa que los estudios en Chile sobre las fronteras se han centrado en regiones consideradas fronterizas por el intercambio cultural y económico constante y por ser lugares de ingreso a Chile, como por ejemplo la Región de Arica y Parinacota en el norte del país. No obstante, el presente artículo analiza su configuración más allá de los límites fronterizos y propone leer a la frontera en términos raciales.

Lo anterior permite constatar la existencia de prácticas racistas en la región que recaen tanto sobre el Pueblo Mapuche como sobre las colectividades migrantes, debido a la permanencia de una colonización de las subjetividades e intersubjetividades marcadas por una ideología racista (Mercado & Toledo, 2024; Van Dijk, 2005). Pese a que en ambos casos la configuración del racismo adquiere características particulares, marcadas principalmente por una lucha histórica del Pueblo Mapuche para sobrevivir a siglos de intento de exterminio, se debe considerar que el racismo no es

10. Esta idea será desarrollada en trabajos posteriores.

estático, al contrario, constantemente se actualiza y se re adecua a un contexto económico que demanda más sujetos racializados. En este sentido, vale la pena recordar lo indicado por Carolina Stefoni (2016, p. 69) en el entendido que “[l]a extranjería intersecta la ‘raza’”, por ello, existe una continuidad del colonialismo que permea las instituciones, prácticas y discursos sobre la migración.

Finalmente, es importante recalcar que no se deben dejar de lado los agenciamientos de las personas migrantes que transgreden las fronteras, pues “[e]l comportamiento estratégico de los sujetos excede en complejidad las disposiciones y segmentaciones gubernamentales que aspiran a anclar «naturalización» y territorio, soberanía, ciudadanía y Estado-nación” (Martín-Palomo, 2006, p. 21). En este sentido, por más poder soberano arrojado en el Estado, constantemente se gestan resistencias ante las prácticas de inclusión y de exclusión producidas por las fronteras, estrategias para enfrentar la irregularidad, para enfrentar los muros y, como lo señalan Stang & Stefoni (2016, pp. 71-72), redes de solidaridad entre migrantes y no migrantes que “van construyendo el derecho a permanecer”.

Referencias

- Altschuler, B. (2012). Fronteras sociales y asimetrías en la vitivinicultura mendocina actual. *Cuadernos de desarrollo rural*, 9(68), 151-175.
- Alvarado, C. (2016). Silencios coloniales, silencios micropolíticos. Memorias de violencias y dignidades mapuche en Santiago de Chile. *Aletheia*, 6 (12). http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7286/pr.7286.pdf.
- Alvarado, C. (2017). «¿Qué pueden temer los winka si los mapuche nos unimos?» Raza, clase y lucha sindical mapuche. Santiago, 1925-1980. *Cultura-hombre-sociedad*, 27(2), 121-151. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v27n2-art.1263>.
- Álvarez, A. M., Cavieres, H., Ibarra, A., Truffello, R., & Ulloa, G. (2020). Impacto de la migración haitiana en un hábitat de vivienda social en Santiago (Chile), desde la percepción de sus residentes. *Población & sociedad*, 27(2), 105-133.
- Amilhat-Szary, A. (2016). Gentes y agentes, condiciones paradiplomáticas de la creación de una frontera móvil. En S. González, N. Cornajo, & C. Ovando (Eds.), *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina. Aspectos teóricos y estudio de casos* (pp. 47-71). RIL Editores.
- Aninat, I., & Vergara, R. (Eds.). (2019). *Inmigración en Chile: Una mirada multidimensional* (Primera edición). Fondo de Cultura Económica Chile S.A.
- Antileo, E. (2015). Trabajo racializado. Una reflexión a partir de datos de población indígena y testimonios de la migración y residencia mapuche en Santiago de Chile. Meridional. *Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos*, (4), 71-96. <https://meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/36531>.

- Anzaldúa, G. (2016). *Borderlands/La frontera*. Capitán Swing.
- Arango, J. (2003). *La Explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra*. Migración y Desarrollo, 1. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000102>.
- Aravena, A., Gissi, N., & Toledo, G. (2005). Los mapuches más allá y más acá de la frontera: Identidad étnica en las ciudades de Concepción y Temuco. *Sociedad Hoy*, (8-9), 117-132.
- Aravena, O., Riquelme, P., Mellado, M., & Villagra, C. (2019). Inclusión de estudiantes migrantes en la región de La Araucanía, Chile: representaciones desde los directivos escolares. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 13(1), 55-71.
- Aylwin, J. (1995). *Estudio sobre tierras indígenas de la Araucanía: Antecedentes histórico legislativo (1850-1920)* (Serie Documentos 3). Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera.
- Baeza-Rivera, M.J., Salinas, N. & Larenas, J. (2022a). Y verás como quieren en Chile al amigo cuando es forastero: El caso de colombianos en Temuco, Chile. En D.M, Molinares & V.B. Arcón, *Desplazamiento: perspectivas y estrategias de intervención desde el Caribe colombiano* (pp. 225-250). Editorial Uninorte.
- Baeza-Rivera, M. J., Salinas-Oñate, N., Salazar-Fernández, C., Larenas Said, J., & Arnedo Leal, L. (2022b). Inmigración en La Araucanía, ¿cómo viven este proceso haitianos, colombianos y venezolanos?. *Revista de psicología*, 31(1), 42-53.
- Barrionuevo, N. (2019). *(Re) producción y legitimación de fronteras sociales “establecidas” a partir del segundo boom petrolero (2004-2014) en Comodoro Rivadavia*. Universidad Nacional de San Martín.
- Barth, F. (1976). Introducción. En F. Barth (Ed.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales* (pp. 9-49). Fondo de Cultura Económica.
- Bengoa, J. (2000). *Historia del pueblo mapuche:(siglo XIX y XX)* (Vol. 7). LOM ediciones.
- Bengoa, J. (2007). *El Tratado de Quillín*. Editorial Catalonia.
- Bengoa, J. (2018). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia.
- Boccaro, G. (1999). El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial (De la guerra a la pacificación en Araucanía). *Anuario de Estudios Americanos*, LVI (1), 65-94
- Bolívar, A., & Grindsted, A. (2005). Estudios Interculturales—Análisis Del Discurso LaCognición En (Inter)Acción: La Negociación DeCreencias Estereotipadas En El Discurso Intercultural. *Núcleo*, 17(22), 1-10.
- Brandariz, J. A. (2011). *Sistema penal y control de los migrantes: Gramática del migrante como infractor penal*. Comares.

- Bravo, C., Vergara, J., & Ordóñez, A. (2021). El Pawkar Raymi como afirmación de la identidad étnica en la migración: El caso de los migrantes kichwa-otavalo en Santiago de Chile. *Estudios Atacameños*, 67, 1-21.
- Bravo, G., & Norambuena, C. (2018). *Procesos migratorios en Chile: Una mirada histórica normativa*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE.
- Bravo, N., Pailahueque, M., & Valenzuela, M. (2020). Percepciones de padres chinos sobre el proceso de inclusión educativa de sus hijos en escuelas de Temuco, Chile. *Revista EDUCADI*, 4 (1), 49-61.
- Brenna, J. E. (2011). La mitología fronteriza: Turner y la modernidad. *Estudios Fronterizos*, 12(24), 9-34. <https://doi.org/10.21670/ref.2011.24.a01>.
- Burón, L., & Díaz, G. (2019). Para ser Colombianos por Siempre: esferas privadas y públicas para la génesis y construcción de un colectivo migrante en Temuco. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(1), 80-107.
- Cabienes, B. (2019). Salud y migración: Un proceso complejo y multidimensional. En N. Rojas & J. T. Vicuña (Eds.), *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nieva realidad* (pp. 143-170). LOM Ediciones.
- Cabienes, B., Tunstall, H., & Pickett, K. (2015). Understanding the Socioeconomic Status of International Immigrants in Chile Through Hierarchical Cluster Analysis: A Population-Based Study. *International Migration*, 53(2), 303-320. <https://doi.org/10.1111/imig.12077>.
- Canales, J. (2020). *Habitabilidad y espacio público en personas migrantes de la ciudad de Temuco: informe cuantitativo*. Universidad Autónoma de Chile.
- Canales, J. (2022). Los discursos inclusivos sobre la migración internacional en La Araucanía. En J.M. Saldívar & L. Boric (Eds.) *Pasos al sur: migraciones transnacionales en territorios socioculturales de Chile* (pp. 53-78). RIL Editores.
- Canales, J., & Azócar, J. (2022). Representaciones urbanas y estrategias de integración socio-espacial de migrantes internacionales en Temuco, Chile. *Revista invi*, 37(105), 204-225.
- Canales, J., González, K., Huelchulaf, D., Higuera, A., Herrera, M., & Peña, M. (2025). *Comunidades escolares acogedoras. Recomendaciones para la inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes en escuelas chilenas*. Universidad Autónoma de Chile.
- Canales, J., & Moreno, R. (2023). Indicadores de sostenibilidad urbana y procesos migratorios internacionales en ciudades intermedias: la vivienda y el espacio público en dos zonas urbanas de Temuco, Chile. *urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 15, e20210398.

- Canales, J., & Riquelme, H. (2023). Condiciones de habitabilidad y usos del espacio público en migrantes internacionales de Temuco, Chile. *Migraciones internacionales*, 14.
- Canales, P. (2022). La reducción mapuche en Chile: dinámicas, discursos y tensiones en el antiguo Ngülümapu, 1883-1930. *Cuadernos de historia*, (57), 239-259. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-1243.2022.69045>.
- Canales, P. & Urrutia, M. (2022). La gente de la tierra sin tierra: migración, leyes chilenas y tensiones reduccionales en el siglo XX. *CUHSO*, 32(1), 514-534. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v32n1-art2406>.
- Cano, V., & Soffia, M. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: Apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de Población*, 15(61), 129-167.
- Cárdenas, N. (2023). *Sistema penal y migración: Análisis de los procesos penales de mujeres migrantes en el Sur de Chile* [Doctoral]. Universidad Católica de Temuco.
- Cárdenas, N., Alister, C. & Castro, F. (2022). Migraciones internas en la zona lacustre de la Araucanía: una aproximación para su estudio. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 42 (2), 363-389.
- Carmagnani, M. (1984). *Estado y sociedad en América Latina*. Crítica.
- Contreras, M. (2022). *En nombre de la seguridad: Procesos de securización en el Gulümapu y la Frontera de Chile 1760–1885*. WBG Academic.
- Correas, Ó. (1993). *Crítica de la ideología jurídica. Ensayo sociosemiótico* (Primera). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum.
- De Genova, N. (2002). Migrant “Illegality” and Deportability in Everyday Life. *Annual Review of Anthropology*, 31(1), 419-447. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432>.
- De Genova, N. (2013). Spectacles of migrant ‘illegality’: The scene of exclusion, the obscene of inclusion. *Ethnic and Racial Studies*, 36(7), 1180-1198. <https://doi.org/10.1080/01419870.2013.783710>.
- De Miguel, E. (2016). *Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas*. Universidad del País Vasco.
- De Miguel, E. (2021). “Se busca”. Métodos de investigación para una aproximación feminista a mujeres detenidas por la policía. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 50, 115-135.

- Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio: Revista crítica de sociologia e política*, 8(1), 19-48.
- Dufraix, R., Ramos, R., & Quinteros, D. (2020). "Ordenar la casa": Securitización y producción de irregularidad en el norte de Chile. *Sociologias*, 22(55), 172-196. <https://doi.org/10.1590/15174522-105689>.
- Espinosa, Y. (2019). Superando el análisis fragmentado de la dominación: Una revisión feminista decolonial de la perspectiva de la interseccionalidad. En X. Leyva & R. Icaza (Eds.), *En tiempos de muerte. Cuerpos, Rebeldías, Resistencias* (pp. 273-298). Cooperativa Editorial Retos, Clacso, Institute of Social Studies Erasmus University Rotterdam.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing Discourse. Textual analysis for social research*. Routledge.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Akal.
- Fernández, J. Á. (2013). El discurso de la criminalidad y el poder punitivo: Representaciones sociales, previsibilidad y principio de economía cognitiva. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 20(2).
- Fernández-Molina, E., Páez-Mérida, A., Montero, A., & Bartolomé, R. (2021). La investigación criminológica en tribunales. *InDret. Revista para el Análisis del Derecho*, 3, 160-181.
- Fries, L., & Matus, V. (2000). *La ley hace el delito* (1. ed). LOM Ediciones : La Morada.
- Gaborit, M. (2020). La construcción social de la persona migrante como enemigo. En C. Sandoval (Ed.), *Puentes, no muros: Contribuciones para una política progresista en migraciones* (pp. 1-24). Rosa Luxemburg Stiftung - CLACSO.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control, crimen y orden social en la sociedad contemporánea análisis*. Editorial Gedisa.
- Gissi, N. (2010). Migración y fronteras identitarias: los mapuche en los márgenes de la metrópoli santiaguina. *Revista Líder*, 12(17), 19-36.
- González, A. (2013). Representándose al "otro migrante": El poder judicial como institución estatal-nacional. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 8, 111-131.
- González, A. (2020). La frontera como representación social: Migraciones y sistema judicial de Mendoza. *Trans-pasando Fronteras*, 15, 114-146.
- González, J. & Bernedo, P. (2013). Cartografía de la transformación de un territorio: La Araucanía 1852-1887. *Revista de geografía Norte Grande*, (54), 179-198. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022013000100010>.

- González, A., & Plotnik, G. (2013). «Nosotros-otros», violencia simbólica y representaciones sociales sobre el migrante internacional. Un análisis en las instituciones educativa y judicial de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. *Argumentos*, 15, 150-175.
- González, A., & Tavernelli, R. (2011). Fronteras y puentes simbólicos en la constitución identitaria nacional de los miembros del poder judicial. *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires.
- González, A., & Travernelli, R. (2018). Leyes migratorias y representaciones sociales: El caso argentino. Autoctonía. *Revista de Ciencias Sociales e Historia*, II(1), 74-91.
- Grau -Rengifo, M. O., Díaz-Bórquez, D., & Muñoz-Reyes, C. (2021). Niñez migrante en Chile: Metasíntesis de experiencias educativas con enfoque de derechos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), Article 2. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.2.4228>.
- Grin, F. (1987). *Las colonias suizas de la Araucanía*. Grupo de Estudios Agrorregionales, Academia de Humanismo Cristiano.
- Hammer, D., & Wildavsky, A. (1990). La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa. *Historia y Fuente Oral*, 4, 23-61.
- Hauri, S. (2021). Representaciones sociales en el discurso del Diario Austral de Temuco en torno a la migración en la Araucanía entre 2018 y 2019. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (40), 179-196.
- Hill, P. (2000). *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment* (2.a ed.). Routledge.
- Hill, P., & Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Morata.
- Huento, A. (2020). Migración latinoamericana y caribeña, trayectorias laborales y precariedad laboral en la Ciudad de Temuco. En A. Galliorio & D. Julián (Eds.) *Estudios del trabajo desde el sur. Repensar el sur desde el estallido* (pp. 97-120). Ariadna.
- Huiliñir-Curío, V., & Zunino, H. (2017). Movilidad, utopías y lugares híbridos en Los Andes del sur de Chile. *Revista INVI*, 32(91), 141-160. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582017000300141>.
- Imilan, W. A., & Álvarez, V. (2008). El pan mapuche. Un acercamiento a la migración mapuche en la ciudad de Santiago. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (14), 23-49.
- INE, & Servicio Nacional de Migraciones. (2023). *Informe de resultados estimación de personas extranjeras residentes en Chile* [Estadísticas Migratorias].
- Infante, M. T. (2016). Las fronteras desde la perspectiva del Derecho Internacional. *Estudios internacionales*, 48(185), 59-86. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44520>.

- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: Aspectos teóricos del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de Análisis Crítico del Discurso* (pp. 61-100). Gedisa.
- Julián, D., Alister, C., Sittel, J., Schmalz, S., Graf, J., Landherr, A., & Castro, F. (2021). ¿Precarización del campo o campo precario? Expansiones extractivas, colonialismo y precariedad (es) en La Araucanía. *Revista De Geografía Espacios*, 12(22), 114-145. <https://doi.org/10.25074/07197209.22.2114>.
- Lamont, M., & Molnár, V. (2002). The Study of Boundaries in the Social Sciences. *Annual Review of Sociology*, 2, 167-195.
- Lara, A., & Stang, F. (2021). Experiencia de extrañamiento en los desplazamientos migratorios: La migración como trayecto de subjetivación. *Papers. Revista de Sociología*, 1-28. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2922>.
- Larraín, J. (1997). La trayectoria latinoamericana a la modernidad. *Estudios Públicos*, 66, 313-333. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1086>.
- Liberona, N. (2012). De la alterización a la discriminación en un sistema público de salud en crisis: Conflictos interétnicos a propósito de la inmigración sudamericana en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, 28, 19-38.
- Liberona, N. (2015a). De las fronteras geopolíticas a las fronteras sociales. La migración boliviana a través de la prensa de Tarapacá (1990-2007). *Estudios Fronterizos*, 16(32), 41-74. <https://doi.org/10.21670/ref.2015.32.a02>.
- Liberona, N. (2015b). La rigidez de las fronteras. Inmigración e integración en Tarapacá (1990-2007). En M. Guizardi (Ed.), *Las fronteras del transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile* (pp. 281-302). Ocho Libros Editores.
- Liberona, N., Piñones, C., & Dilla, H. (2021). De la migración forzada al tráfico de migrantes: La migración clandestina en tránsito de Cuba hacia Chile. *Migraciones internacionales*, 12(9), 23. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2319>.
- Lube, M., Valdebenito, F., López, L., & Nazal, E. (2017). ¿Transnacionales o transfronterizas? Repensando las experiencias migratorias familiares en zona de frontera. En H. Gonzalez & J. Cienfuegos (Eds.), *Familias transnacionales. Un campo en construcción en Chile* (pp. 147-182). Crann Editores.
- Lugones, M. (2005). Multiculturalismo Radical y Feminismos de Mujeres de Color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-76.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Luque, J. C. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la “Lima Chica” en Santiago de Chile. *Migr. Inter* [online], 2, 121-150.

- MacAdoo, A., Zunino, H., Sagner, J., & Matarrita-Cascante, D. (2019). Los migrantes por estilo de vida del valle de Malalcahuello desde una perspectiva poscolonial, La Araucanía, Chile. *Diálogo andino*, (58), 115-128.
- Marchant, C., & Rojas, F. (2015). Transformaciones locales y nuevas funcionalidades económicas vinculadas a las migraciones por amenidad en la Patagonia chilena. El caso de Malalcahuello, una villa de montaña. *Journal of Alpine Research | Revue de géographie alpine*, 103-3.
- Marí, E. (1986). Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden. *Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho*, 3, 93-112.
- Mariman, P. (1997). La Diáspora Mapuche: una reflexión política. *Liwen*, 4, 216-223.
- Marimán, P. (2006). Los mapuche antes de la conquista militar chileno-argentina. En P. Marimán, S. Caniuqueo, J. Millalén y R. Levi (Eds.), *¡...Escucha Winka...! Cuatro Ensayos Sobre Historia Nacional Mapuche, y un Epílogo Para el Futuro* (pp. 53-127. LOM). Ediciones, Santiago.
- Martínez, M. (2020). Migración y colonización. La Agencia de Colonización como actor indispensable en el proyecto de colonización chileno. 1882 - 1901. *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, (71), 67-91.
- Marimán, P. (2022). Pueblo mapuche y estado nación: hacia el fin de una relación forzada y colonial. *Anales De La Universidad De Chile*, (19), pp. 83–104. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2021.66062>.
- Marimán, P. (2023). Aspectos fundantes de las relaciones contemporáneas entre Wallmapu, Chile y Argentina. *Estudios Sociales*, 64(1).
- Martín-Palomo, M. T. (2006). Mujeres extranjeras en prisión. En *Mujeres migrantes, viajeras incansables: Monográfico sobre género e inmigración* (pp. 25-40). Harresiak Apurtuz.
- Mercado, M. & Toledo, M. I. (2024). Estudiar el racismo/colorismo desde la descolonialidad: desafiar la ideología del blanqueamiento en Chile. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 24(1), e3273-e3273.
- Mezzadra, S., & Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Traficantes de Sueños.
- Montera, C., & Travernelli, R. (2016). Migrantes y poder judicial. Crónica de una investigación basada en datos secundarios. *Población & Sociedad*, 23(1), 169-182.
- Mora, C. (2019). Interseccionalidad y fronteras sociales: Género y clase social en el mercado laboral chileno. *Estudios Públicos*, 156, 47-67. <https://doi.org/10.38178/cep.vi156.10>.
- Mora, C., & Blanco, O. (2018). The Gender Deficit: E veryday Practices of Differentiation in the Chilean Labour Market. *Bulletin of Latin American Research*, 37(3), 291-305.

- Morales, K., Sanhueza, S., Friz, M., & Riquelme, P. (2017). The Intercultural Sensitivity of Chilean Teachers Serving an Immigrant Population in Schools. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.7821/naer.2016.8.173>.
- Navas, L., & Sánchez, A. (2010). Actitudes de los estudiantes de pedagogía de las regiones del Bío Bío y la Araucanía de Chile hacia la presencia de niños inmigrantes en la escuela: análisis diferenciales. *Psykhé*, 19(1), 47-60.
- Núñez, A. (2014). Bipolaridad fronteriza: Dialéctica entre globalización, privatización del Estado y territorialidad de la Nación. Chile, siglo XXI. En M. Tapia & A. González (Eds.), *Regiones fronterizas, migración y los desafíos para los Estados Nacionales Latinoamericanos* (pp. 71-94). RIL Editores.
- Otero, A., Zunino, H., & Rodríguez, M. (2017). Las tecnologías socioculturales en los procesos de innovación de los migrantes de amenidad y por estilos de vida: El caso del destino turístico de Pucón, Chile. *Revista de geografía Norte Grande*, (67), 211-233. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022017000200011>.
- Obach, A., Hasen, F., Cabieses, B., D'Angelo, C., & Santander, S. (2020). Conocimiento, acceso y uso del sistema de salud en adolescentes migrantes en Chile: Resultados de un estudio exploratorio. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 44, e175. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2020.175>.
- Painecura, L. (2020). Transformación neoliberal en el sector forestal-maderero de La Araucanía. Consideraciones para un estudio de estructura laboral. En Á. Gallioro & D. Julián (Eds.), *Estudios del trabajo desde el sur: Vol. III* (pp. 137-177). Ariadna Ediciones.
- Palma, C., & Pérez, M. (2020). Migrantes en campamentos: Autoconstrucción, aspiraciones de permanencia e integración en Santiago de Chile. *Antropologías del Sur*, 7(14), 15-33. <https://doi.org/10.25074/rantros.v7i14.1608>.
- Pardo, N. (2005). Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana. *Forma y Función*, 18, 167-196.
- Pelli, M. (2020). Las fronteras del habitar en el espacio urbano. Prácticas de apropiación. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(1), 103-114. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.70106>.
- Pinto, J. (2003). *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Rain, A. (2020). Resistencias diaspóricas e interseccionalidad: Mujeres mapuche profesionales en la ciudad de Santiago y el Wallmapu. *Psicoperspectivas*, 19(3), 76-86.

- Rain-Rain, A., Llombart, M., & Mora-Malo, E. (2020). Mujeres mapuche en la diáspora y el retorno al Wallmapu: entre micro-resistencias de género y despojos coloniales. *Chungará*, 52(2), 347-360. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562020005001004>.
- Renoldi, B. (2005). "Somos los que encarnamos la sociedad" Jueces federales y narcotráfico en la frontera Argentina- Paraguay. *Intersecciones en Antropología*, 6, 167-186.
- Riquelme, S. & Vera, N. (2022). Discriminación y racismo en procesos de construcción identitaria en adolescentes migrantes en la Región de la Araucanía, Chile. En C. Del Valle, K. Mierau, S. Riquelme, B. Pérez, G. Albornoz (Eds.), *Horizontes Convergentes I* (pp. 109-128). Clacso.
- Rojas, N., & Vicuña, J. T. (Eds.). (2019). *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nieva realidad*. LOM Ediciones.
- Salazar, G., Riquelme, W., & Zúñiga, P. (2020). ¿Indígena campesino o indígena urbano? Aproximaciones desde los procesos de movilidad mapuche en la ciudad intermedia de Temuco (Chile). *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (40), 53-78. <https://doi.org/10.7440/antipoda40.2020.03>.
- Samacá, J. (2020). Género y migración desde la perspectiva filosófica de Honneth. Experiencias de no reconocimiento de mujeres trabajadoras colombianas en Temuco. *Investigación joven con perspectiva de género*, 88.
- Samacá, J., & Ortiz, E. (2020). "Nuevos ciudadanos": reconocimiento como justicia social para migrantes. *Rev. Interinst. Bras. Ter. Ocup.* 4 (1), 19-26.
- Sanhueza, L., Chávez, M., Douzet, M. T., & Smythe, M. (2019). Araucanía-Comahue: un espacio transnacional de migración en Chile y Argentina. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(1), 59-79.
- Silva, A. (2020). Trayectoria laboral de trabajadores/as migrantes Latinoamericanos y del Caribe en la ciudad de Temuco. En A. Galliorio & D. Julián (Eds.) *Estudios del trabajo desde el sur. Repensar el sur desde el estallido* (pp. 97-120). Ariadna.
- Sleiman, M. (2022). Trayectorias migratorias transnacionales en el contexto de la migración sur-sur en la ciudad de Temuco, Chile. *Revista Temas Sociológicos*, (31), 293-324.
- Soler, S. (2019). El discurso del racismo: Estructuras y estrategias discursivas. *Colombian Applied Linguistics Journal*, 21(2), 194-207.
- Soto, A., Olave, M., Véliz, A. & Andrade, M. (2019). Bienestar psicológico en migrantes latinos en la ciudad de Temuco. *Salud de los Trabajadores*, 27(1), 43-50.
- Stang, F., & Stefoni, C. (2016). La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsividad de los migrantes colombianos en Antofagasta, Chile. *Astrolabio*, 17, 42-80.

- Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En B. Feldman, L. Rivera, C. Stefoni, & M. I. Villa (Eds.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías* (1a. edición, pp. 79-110). FLASCO Ecuador, CLACSO y Universidad Alberto Hurtado.
- Stefoni, C. (2014). La construcción racializada del migrante en el norte de Chile. Crítica y Emancipación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, VI(11), 581-596.
- Stefoni, C. (2016). La nacionalidad y el color de piel en la racialización del extranjero. Migrantes como buenos trabajadores en el sector de la construcción. En M. E. Tijoux (Ed.), *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración* (pp. 65-78). Universitaria.
- Stefoni, C., Leiva, S., & Bonhomme, M. (2017). Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 25, 95-112. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004906>.
- Tavernelli, R. (2017). La construcción del «otro» como una amenaza: Representaciones sociales acerca de los migrantes de países limítrofes y Perú. *Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina*, 2, 59-75.
- Tavernelli, R., & González, A. (2010). Control social e ilegalismos: El espacio judicial y la construcción de los migrantes externos como población peligrosa. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.
- Tijoux, M. E. (2019a). «Yo no soy racista, pero... ». En N. Rojas & J. T. Vicuña (Eds.), *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nueva realidad* (pp. 351-374). LOM Ediciones
- Tijoux, M. E. (2019b). Cuando la raza es solo una ficción. Claves para entender las políticas de control y la estigmatización del cuerpo migrante. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 11(31), 32-41.
- Tijoux, M. E. (2020). El otro doble de la pandemia: Racismo y subjetividad. *Heterotopías*, 3(5), 1-10.
- Tijoux Merino, M. E., & Córdova Rivera, M. G. (2015). Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis*, 14(42), 7-13.
- Tijoux, M. E., & Palominos, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis*, 14(42), 247-275. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682015000300012>.

- Torres, H. (2019). Límites y desafíos para incorporar el enfoque intercultural en la educación escolar de estudiantes inmigrantes en La Araucanía. *Estudios pedagógicos*, 45(2), 155-167.
- Valenzuela, P., Riveros, K., Palomo, N., Araya, I., Campos, B., Salazar, C., & Tavie, C. (2014). Integración laboral de los inmigrantes haitianos, dominicanos y colombianos en Santiago de Chile. *Antropologías del Sur*, 1(2), 101-121.
- Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y praxis latinoamericana*, 10(29), 9-36.
- Van Leeuwen, T. (1995a). Representing Social Action. *Discourse & Society*, 6(1), 81-106.
- Van Leeuwen, T. (1995b). The representation of social actors. En R. Caldas-Coulthard & M. Coulthard (Eds.), *Texts and practices. Readings in Critical Discourse Analysis* (pp. 32-70). Routledge.
- Van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and Practice. New Tools for Critical Discourse Analysis*. Oxford University Press.
- Verón, E. (1998). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Editorial Gedisa.
- Visacovsky, S. (2012). Experiencias de descenso social, percepción de fronteras sociales e identidad de clase media en la Argentina post-crisis. *Pensamiento Iberoamericano*, 10, 133-168.
- Williamson, M., & Vivallo, O. (2019). Necesidades y demandas educativas, laborales y de ciudadanía de población migrante transnacional, joven y adulta, en La Región de la Araucanía. En G. Williamson, J. Villenas, I. Soto (Eds.), *Formación ciudadana en las comunidades educativas. Experiencias y reflexiones desde La Araucanía* (pp. 197-230). Universidad de la Frontera y Secretaría Regional Ministerio de Educación.
- Zavala, J. M. (2018). En busca del ciudadano ideal: fundamentos discursivos de la colonización inmigratoria de La Araucanía durante el siglo XIX. En H. Mora & M. Samaniego (Eds.) *El Pueblo Mapuche en la pluma de los araucanistas. Seis estudios sobre construcción de la alteridad*, (pp. 167-185). Ocholibros Editores.
- Zavala, J. M., Díaz, J. M., & Payàs, G. (2014). Los parlamentos hispano-mapuches bajo el reinado de Felipe III: la labor del padre Luis de Valdivia (1605-1617). *Estudios Ibero-Americanos*, 40(1), 23-44.
- Zavala, J. M., Dillehay, T., & Payás, G. (2023). *Política y diplomacia interétnica en la Araucanía: Aproximación interdisciplinaria a los parlamentos hispano-mapuches (1593-1803)*. Ediciones Universidad Austral de Chile.

Zavala, J. y Durán, T. (2005). «Flujos migratorios e identidades culturales en la La Araucanía: reflexiones desde un acercamiento histórico- antropológico de los desplazamientos humanos». *REVISTA CUHSO*, 10(2), 37–49. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v10n2-art23>.

Sobre la autora

NATALIA CÁRDENAS MARÍN es Abogada de la Universidad del Rosario (Colombia). Doctora en Estudios Interculturales por la Universidad Católica de Temuco (Chile). Sus líneas de investigación son género, migraciones internacionales y feminismos jurídicos. Directora del Centro de Estudios de Género de la Universidad Católica de Temuco. Correo Electrónico: ncardenas@uct.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-2559-2423>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Trabajo sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0)